

Seccion de orden público.—Circular.

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura de Juan Antonio Fresnedo Mayor, natural de Liervana, vecino de Lavarey, ayuntamiento de Valladolid, cuyas señas se expresan á continuación, el cual se ha escapado de su casa paterna, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Señas.—Edad 11 años, estatura cumplida, pelo castaño, pardo-oscuro, nariz regular, cara redonda, color bueno. Vista pantalon de paño oscuro, remendado, blusa de percal barreado, boina encarnata, camisa blanca, descalzo.

Santander 30 de setiembre de 1871.—El Gobernador accidental, Estéban del Río.

Declarado nulo y fenecido el espediente de registro de diez pertenencias mineral zinc para la mina llamada «San Benigno», sita en el término de Tresviso, ayuntamiento del mismo nombre, se publica en este período oficial para que se tenga por franco y registrable su terreno.

Santander 2 de octubre de 1871.—E. G. I. Estéban del Río.

Montes.

El día 5 de noviembre próximo á las once de la mañana se subastaran en la sala capitular del ayuntamiento de Castañeda, bajo la presidencia del señor alcalde popular, 433 metros cúbicos de leña mediante el tipo de 1 143 pesetas.

En la Secretaría de dicho ayuntamiento y en las oficinas de esta Administración provincial de Fomento, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones respectivo. Santander 2 de octubre de 1871.—E. G. I., Estéban del Río.

ADMINISTRACION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Don Juan Varona Valpuesta, Jefe de la expresada seccion.

Hago saber que don Luis Ratier, vecino de esta capital, ha presentado una solicitud de registro de 51 pertenencias con el nombre de «Condasa» de mineral hierro al sitio que llaman Mazo de Gonzalo, término del lugar de Ampuero, ayuntamiento del mismo nombre, que linda al N. con terreno comun, al S. con el Santuario y terreno de D. Emeterio Tallado, al este con tierras y casas de Gonzalo y al O. con la carretera de Laredo.

Hace la siguiente designacion: Tomando por punto de partida el indicado sitio se medirán de N. á S. 300 metros, á saber: los que hagan falta hasta alcanzar al S. la línea N. del registro San Roque y lo demás al N. y de E. á O. 600 metros, á saber: al O. 200 metros, ó lo que hagan falta hasta alcanzar la carretera de Laredo y lo demás al E., cerrando con cuatro perpendiculares este primer grupo de 18 pertenencias, y luego partiendo con o base de la línea S. de este grupo, que debe exceder de 300 metros de la línea N. de la San Roque, se medirán al S. 800 metros prolongando la línea E. de San Roque, a cuya estremidad se pondrá un mojón número uno; desde él al E. 300 metros, segundo mojón, y desde este se medirán al N. paralelamente a la primera línea, 800 metros cuya estremidad alcanzará el angulo extremo S. E. del primer grupo, quedando así cerrado el segundo

grupo de 24 pertenencias, y por fin partiendo del primer mojón del segundo grupo y midiendo al O. 300 metros con el mojón extremo S. O. del San Roque, formando el tercer grupo de 9 pertenencias, cuyos linderos N. y E. serán las líneas S. de San Roque y O. del segundo grupo, quedando así formados los tres cuadros que componen las 51 pertenencias.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 30 de setiembre último la indicada solicitud, se publica de orden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 2 de octubre de 1871.—Juan Varona Valpuesta.

D. Juan Varona Valpuesta, Jefe de la expresada seccion.

Hago saber que D. Luis Ratier, vecino de esta capital ha presentado una solicitud de registro de 60 pertenencias con el nombre de «Marquesita» de mineral de hierro, al sitio que llaman Cuesta de la Torre, término del lugar de Colindres, ayuntamiento del mismo nombre, que linda al N. con carretera y finca de D. Fernando de la Pedrosa, al S. con tierras del mismo, al E. con la misma cuesta y carretera y al O. con camino peonil que conduce á las mismas fincas.

Hace la siguiente designacion: Tomando por punto de partida el de la alcaata en la misma cuesta a orilla del camino peonil a cinco metros del angulo extremo S. E. de la pared de la finca de D. Fernando Pedrosa, se medirán al NN0 200 metros; al SSE 1.000 metros; al ENE 1.000 metros y al OSO 400 metros.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 30 de setiembre último la indicada solicitud, se publica de orden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 2 de Octubre de 1871.—Juan Varona Valpuesta.

D. Juan Varona Valpuesta, Jefe de la expresada seccion.

Hago saber que don Luis Ratier, vecino de esta capital, ha presentado una solicitud de registro de 120 pertenencias con el nombre de «Baronesa» de mineral hierro, al sitio que llaman de Alba, término del lugar de Escalante, ayuntamiento del mismo nombre, que linda al norte con terreno comun del pueblo, al S. con carretera real y varios terrenos particulares, al este con carretera que sube a la cuesta de Vierna y al oeste con la tierra de Coracio.

Hace la siguiente designacion: Tomando por punto de partida el indicado sitio de Abar que dista al S. unos 80 metros de la carretera real, se medirán al N. 800 metros; al S. 200 metros; al E. 300 metros y al O. 900 metros.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 30 de setiembre último la indicada solicitud, se publica de orden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 2 de Octubre de 1871.—Juan Varona Valpuesta.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Clases pasivas.

Por la Caja de esta Administración se efectuará el pago de una mensualidad a dicha clase el día 3 del actual.

Lo que se inserta para que llegue a noticia de los interesados, debiendo advertir que ya se ha satisfecho el compe

to del importe de la mensualidad del mes de abril de este año, sien lo por lo tanto la parte mayor siguiente la paga que se va a satisfacer.

Santander 2 de octubre de 1871.—Luis Dominguez

Contribucion industrial.

Rectificacion.

Al insertarse en los números 63, 65 y 66 del Boletín oficial de esta provincia correspondientes a los días 17, 19 y 20 del mes próximo pasado la circular de esta Administración, fecha 10 del mismo, por

la cual se recomendaba á los señores alcaldes un servicio relativo a recibos taboarios de patentes, se cometió una errata que afectando á uno de los puntos esenciales de dicho servicio se hace preciso rectificar.

Así, pues, esta Administración económica ha acordado prevenir á los referidos alcaldes que, en vez de recojer la patente señalada con el núm. 171 que equivocadamente se esta opó en el Boletín al insertar la mencionada circular, recojan y remitan a esta oficina, caso de ser habida, la señalada con el fólío 161 que es la que se desea y espr sa la circular original; cumpliendo con la mayor exactitud todo lo temas que en esta se les prevenia.

Santander 2 de octubre de 1871.—Luis Dominguez.

DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANDER.

Provincia de idem.—Cuarto trimestre del año económico de 1870 al 1871.

Ayuntamiento del mismo,

Extracto de la cuenta de caudales del mismo referente al trimestre expresado:

Table with columns: CARGO, Pesetas, Cént. Pes. Tas. Cént. Existencia que resultó en fin de marzo último... 183.098 72. Capítulo 3.º Impuestos establecidos. Producto de los dos edificios marca los públicos... 5.136 99. Idem de derechos en el degüño de reses en el Matalero público... 8.342 85. Idem de venta de terrenos en el Cementerio... 400. Idem de derechos sobre la agüta de la fuente de Molnedeo de esta ciudad... 437 50. Capítulo 4.º Beneficencia municipal. Productos del Establecimiento Hospital... 12.179 63. Id. del — id. Casa de Caridad... 13.230 30. Capítulo 7.º Ingresos extraordinarios. Percibido de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia, por los r cargos municipales sobre las contribuciones territoriales e industrial correspondiente al año económico de 1869 a 70... 103.421 63. Venta de cinco bombas inútiles que existían ea el Matalero público... 125. Capítulo 9.º Recursos para cubrir el déficit. Producto de los arbitrios ordinarios... 60.961 42. Idem de los derechos sobre los artículos de comer, beber y arder... 24.176 75. Cuenta de contribuciones. Importe del descuento sobre haberes satisfechos al auxiliar de una de las escuelas públicas elementales de esta ciudad... 35. A deducir de los gastos. Subvencion votada por la Exema. Diputación provincial para pago de premios adjudicados a las reses en la feria celebrada en el año de 1870... 2.500. Total de cargo... 411.061 14.

DATA.

Capítulo 1.º Ayuntamiento.

Table with columns: Salario del personal de Seretaria, profesores, facultativos, titulares y otros dependientes... 11.037. Material de oficinas e impresiones... 490. Conservacion y reparacion de la Casa consistorial... 3.575. Idem, id. de varios efectos del ayuntamiento... 221 81. Gastos que originan las quintas... 1.125. Id. id. las elecciones... 80 25. Gastos menores de la Casa Consistorial y representacion del ayuntamiento en actos públicos... 325. Capítulo 2.º Policía de seguridad. Haberes del personal de la Guardia municipal... 4.579 88. Equipos y vestuarios de la misma... 96. Haberes del personal de vigilancia nocturna... 6.243 69. Idem del personal de la compañía de bomberos... 639 24. Remios de puntualidad a los incendios... 9. Reparacion de varios útiles destinados a la estincion de los incendios... 115 75. Importe de varias prendas de vestir para los bomberos... 50 50.

Capítulo 3.º—Policía urbana.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes items like 'Haberes del aparejador y sobrestante de las obras públicas' and 'Ornato y como tal de paseos públicos'.

Capítulo 4.º—Instrucción pública.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes items like 'Haberes del personal de instrucción primaria' and 'Material de las escuelas públicas elementales'.

Capítulo 5.º—Beneficencia municipal.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes items like 'Gastos del establecimiento Hospital' and 'dem idem de la casa Caridad'.

Capítulo 6.º—Obras públicas.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes items like 'Entretimiento de los edificios del comun' and 'Idem de las fuentes públicas de esta ciudad'.

Capítulo 7.º—Corrección pública.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes 'Haberes del personal de la cárcel pública'.

Capítulo 9.º—Cargas.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes items like 'Importe de los réditos e un censo' and 'Gastos de iluminaciones'.

Cap. 11.—Imprevistos.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes 'Gastos de este carácter'.

Pagos deducibles de productos.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes 'Haberes del Administrador de los Mercados públicos'.

Table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes 'Contribución sobre los dos edificios Mercados públicos'.

Total de data 214 253 60

RESUMEN.

Summary table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Importa el cargo' and 'Existencia en fin de Junio último'.

Demostración de la misma.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'En papel del estado procedente de un legado á favor de la Casa de Caridad'.

Extracto del acta de arqueo á que se refiere el art. 54 de la ley municipal vigente, verificado el 30 de Junio del corriente año.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Existencia en fin de Marzo último' and 'Recaudado en los meses de Abril, Mayo y Junio vigentes'.

Demostración de la misma.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'En papel del Estado procedente de una herencia á favor de la Casa de Caridad'.

Santander 1.º de Setiembre de 1871.—El Alcalde 1.º accidental, S. Zaldivar.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Rasines.

Hállándose provista interinamente la plaza de tercera clase de Médico titular del ayuntamiento de Rasines, y deseando proveerla en propiedad se anuncia con licitación de setecientas cincuenta pesetas al año para la asistencia de pobres del distrito, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales. Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas en el término de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia al alcalde popular de este ayuntamiento. Rasines 26 de setiembre de 1871.—Juan Gil.

Ayuntamiento de Villaescusa.

El ayuntamiento que preside en sesión de este día acordó que para las próximas elecciones forme Linao un colegio siendo sección de este Villaescusa, La Concha colegio, y otro Obrerón. Villaescusa 27 de setiembre de 1871.—Liborio de Palacio.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

En el pueblo de Maño, de este distrito municipal y en poder del alcalde de barrio de dicho pueblo se halla depositada una burra de las señas siguientes: de una edad regular, color por la barriga blanca y por el lomo castaña, con dos pintas blancas efecto del albardon; por haberla cojido en la miés causando daño. El que se crea su dueño puede pasar á recogerla, previo pa-

ro de daños y gastos originados, en el término de sesenta días. Santa Cruz de Bezana 25 de setiembre de 1871.—Juan Llata Palacio.

Anuncios particulares.

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americana —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 4 de noviembre próximo, (salvo impedimento imprevisto), saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

SAJONIA.

de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos y ofrece á estos un excelente trato.

Tarifas de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para mas informes dirigirse á los señores Pechegaray y compañía, agentes generales, calle, núm. 8, Santander.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales.

De id. á la Indianola (Tejas), 1,030 id. c-1 b-3s2

VAPORES-CORREOS. DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Hacen dos salidas mensuales de Santander, admitiendo carga y pasajeros al precio de Cádiz, de donde parten todos los días 15 y 30 de cada mes.

Para mas informes acútese á los Comisionados para expendir pasajes, que son:

Table listing agents for various locations: San Sebastian (Sres Domercq y Sobrino), Bilbao (Viuda de Errazquin é hijos), Gijón (Don Anacleto Alvargonzalez), etc.

Los pasajeros presentarán sus billetes en Santander en el escritorio de los consignatarios señores Perez y Garcia. Calle, número 18. c-15 b-19

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscrip cion.	Año.
	Fontanias.	Prado.	Pedro José Villegas.	Sin linderos	Venta.	1844
	Pozo del Sapo.	Arbolado.	dem.	id.	id.	id.
	Fontanias.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Redondal.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Mazorra.	Prado.	dem.	id.	id.	id.
	Peña.	Id. y tierra.	dem.	id.	id.	id.
	Volado.	Prado.	Gaspar Perez.	id.	id.	id.
	Idem.	id.	Ramon Gomez.	id.	id.	id.
	Santa Ana.	Casa, cuadra y pajar.	Francisco Sanchez y su mujer.	id.	id.	id.
	Idem.	Huerta.	Josefa Gonzalez.	id.	Permuta.	id.
	Biesca.	Dos tierras.	Idem.	id.	id.	id.
	Lulagerra.	Heredad.	José Antoñar.	id.	id.	id.
	Esperia.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Terran.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Legera.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Colero.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Mazorra.	Prado.	Andrea del Pino.	id.	Retroventa.	id.
	Sapo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Polear.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Llosa del Otugo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Entre el Callejo y Regatio.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Cóbreces.	Jorga.	id.	Idem.	id.	Venta.	1841
	Peña.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Cornejo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Cuesta del Castro.	Tierra y matorral.	Idem.	id.	id.	id.
	Idem.	Rozada y prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Lusña.	Dos prados.	Idem.	id.	id.	id.
	Regatio.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
	Colarejo.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Cuerno.	id. y rozada.	Idem.	id.	id.	id.
	Colageria.	2 id.	dem.	id.	id.	id.
	Loquerada.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Lullnar.	2 id.	dem.	id.	id.	id.
	Coleron.	Rozada.	dem.	id.	id.	id.
	Peña.	id. y prado.	dem.	id.	id.	id.
	Lozas.	Prado.	dem.	id.	id.	id.
	Polear.	2 id.	dem.	id.	id.	id.
	Hoya de Cerraquin.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Hoyo María.	Casa, tierra y dos helgueros.	Idem.	id.	id.	id.
	Alto de la Cotera.	Helguero.	Idem.	id.	id.	id.
	Marganta.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Hoyo negro.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Hoyo del Sapo.	id.	dem.	id.	id.	id.
	Prado, Perdo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Encima del Rio.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	acho.	2 id.	dem.	id.	id.	id.
	scajales.	Otro.	dem.	id.	id.	id.
	Julicante.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Pontanias.	id. y monte.	dem.	id.	id.	id.
	asiñera.	Helguero.	dem.	id.	id.	id.
	Colinar.	Prado.	Juan Cabeza.	id.	id.	id.
	Cuerno.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Serna.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Pinero.	Tierra y huerto.	Santiago Gonzalez.	Id. ni cabida.	id.	id.
	Argallano.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Cerraquin.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	ntrecameras.	Terreno.	Idem.	id.	id.	id.
	Gursenti.	Helguero.	Idem.	id.	id.	id.
	Quintana.	Huerta.	Rodrigo Gomez.	id.	id.	id.
	onejo.	Tierra.	Hijos de Maria Perez Villegas.	d. ni nombre de interes.*	id.	id.
	Lullnar.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Ogerm.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Hoya.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Sornarina.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Luntanias.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Quintanal Somavia.	Monte.	Rosa Pascua.	Sin linderos.	id.	1841
	Llosa de Volado.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Quintana.	Prado.	Maria Lopez Queveda.	id.	id.	id.
	Fontanias.	Tierra.	José Calvo	id.	id.	id.
	Lullnar.	Monte.	Cementerio Pedrosa.	id.	id.	id.
	Jorga.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Sornarina.	id.	dem.	Id. ni cabida.	id.	id.
	Fras la Iglesia.	Tierra.	Pedro del Pino.	id.	Herencia.	id.
	Pisada.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Regata.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
	Aspra.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
	Llosa.	Tierra.	dem.	id.	id.	id.
	Jurratiero.	Prado.	Idem.	Sin linderos.	id.	id.
	Valles.	Helguero.	Idem.	id.	id.	id.
	Hoyo Negro.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Lulagerra.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.